



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A

PLAN DE TRABAJO

AÑO: 2020

1- Datos de la asignatura

Nombre Impuestos II

Código 525

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	X
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Grado	X
Post-Grado	

Área curricular a la que pertenece Contabilidad

Departamento Contabilidad

Carrera/s Contador Público

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s 5°

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	210
Semanal	6



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

**INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO**

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		3

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones	
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas
280	4	4		4

2- **Composición del equipo docente (Ver instructivo):**

N°	Nombre y Apellido	Título/s
1.	Cortés Cristóbal Daniel	Contador Público- Esp sistemas Inform Ec
2.	Gonçalves Carlos Marcelo	Contador Público
3.	Serpolti, Ana María	Contador Público
4.	Fraboni Marcela	Contador Público, Esp de Tributación
5.	Fernández Monteverde, Daniel	Contador Público, Esp de Tributación
6.	Delicio Fabián	Contador Público MG en Gestion Universit
7.	Di Mateo, Amneris	Contador Público
8.	De Angelis, Norma Susana	Contador Público
9.	Mastaglio, Matías	Contador Público Licenciado en Administración



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A

PLAN DE TRABAJO

N°	Cargo										Dedicación			Carácter		Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.	
															Frente a alumnos	Totales				
1.	x											x				6	10			
2.			x									x				6	10			
3.			x									x				6	10			
4.			x									x				6	10			
5.				x								x				6	10			
6.					x							x				6	10			
7.					x							x				6	10			
8.					x							x				6	10			
9.					x							x				6	10			

(*) la suma de las horas Totale + Investig. + Ext. + Gest. no puede superar la asignación horaria del cargo docente.





INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

3- Plan de trabajo del equipo docente

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1.1. Que el alumno alcance a apreciar y a interesarse sobre las causas y efectos de la actividad fiscal, tanto macro como micro-económicamente.
- 2.1.2. Promover el interés por los temas específicos de la asignatura, haciendo comprender su encuadre en el contexto de la disciplina y en el campo más amplio de la formación profesional, con especial énfasis en la fundamentación teórica.
- 2.1.3. Facilitar la aprehensión por la vía ejemplificativa, que además coadyuva al refuerzo de la atención.
- 2.1.4. Inducir una actitud de tipo crítico, que lleve al futuro profesional a descreer de las respuestas calcadas y de las soluciones simples, a valorar la factibilidad de lo realmente posible en contraposición con el atractivo de los modelos ideales o utópicos.
- 2.1.5. Identificar los principios básicos de la tributación.
- 2.1.6. Conocer la teoría de los tributos dirigidos hacia los ingresos o beneficios, los patrimonios y los regímenes de seguridad social.
- 2.1.7. Manejar la legislación positiva argentina correspondiente a los gravámenes que en teoría se basan en los ingresos o beneficios y patrimonios, las normas de procedimiento aplicables y antecedentes jurisprudenciales.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.2.01. Introducir al alumno en los conceptos básicos del Derecho Tributario haciendo que se familiarice con sus implicancias jurídicas, con la configuración del hecho imponible, las fuentes de esta disciplina y su interrelación con otras ramas del Derecho.
- 2.2.02. Examinar los diversos aspectos objetivos y subjetivos del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.03. Examinar el aspecto espacial del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.04. Examinar las distintas exenciones subjetivas y objetivas del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.05. Examinar el aspecto temporal del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.06. Examinar el aspecto cuantitativo del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.07. Reconocer el tratamiento aplicables a los inmuebles, bienes de uso y demás activos sometidos a depreciación o agotamiento.
- 2.2.08. Tratar el conjunto de las deducciones a favor de las personas físicas.
- 2.2.09. Examinar el tratamiento aplicable a la renta del suelo
- 2.2.10. Examinar el tratamiento aplicable a la renta de valores mobiliarios



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- 2.2.11. Examinar el tratamiento aplicable a la rentas del trabajo personal
- 2.2.12. Tratar las normas sobre declaración y pago del Impuesto a las Ganancias
- 2.2.13. Estudio de los tributos sobre los salarios (aportes y contribuciones)
- 2.2.14. Examinar en forma general el tratamiento aplicable a la rentas del comercio y la industria
- 2.2.15. Analizar el tratamiento aplicable al endeudamiento y las contingencias
- 2.2.16. Examinar la forma de computar las existencias en los establecimientos industriale y comerciales
- 2.2.17. Examinar la forma de computar las existencias en los establecimientos agropecuarios y de otras actividades
- 2.2.18. Analizar los regímenes de tratamiento de las ganancias de capital, de venta y reemplazo("roll-over"), leasing y bienes en desuso
- 2.2.19. Tratar los efectos de las variaciones en el valor de la moneda en la determinacion de la base imponible
- 2.2.20. Examinar el régimen aplicable a las sociedades de capital
- 2.2.21. Examinar tratamientos especiales (reorganización, incentivos, etc.)
- 2.2.22. Examinar los distintos regímenes de pagos a cuenta
- 2.2.23. Tratar la legislacion en materia de impuestos sobre juegos y concursos
- 2.2.24. Tratar la legislacion del Impuesto a la trasmision de inmuebles
- 2.2.25. Tratar la legislacion en materia de imueustos provinciales a la trasmisión gratuita d bienes
- 2.2.26. Tratar la imposición sobre patrimonios en general y el Impuesto sobre los Bienes Personales en particular
- 2.2.27. Tratar el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta en particular
- 2.2.28. Tratar la legislacion en materia de impuestos provinciales al patrimonio
- 2.2.29. Tratar el legislacion en materia de la contribución sobre el capital de las cooperativas

1. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

PARTE	CAPIT.	PUNTO	CLASE	CONTENIDO TEMATICO
I				ORGANIZACIÓN POLITICO-JURIDICA DE LA TRIBUTACION
	1		1	Introducción al derecho tributario
		1,01		La Relación Jurídico-Tributaria. Concepto. Objeto. Naturaleza Jurídica. Contenido.
		1,02		El hecho imponible. Concepto. Naturaleza. Aspectos: Objetivo, subjetivo, espacial, temporal y cuantitativo.
		1,03		Fuentes del derecho tributario: pirámide jurídica, jurisprudencia, doctrina.
		1,04		Ramas del derecho. Derecho de fondo. Derecho tributario sustantivo, formal, procesal y penal.
		1,05		Autonomía del derecho tributario. Principio de la realidad económica.
II				IMPUESTO A LAS GANANCIAS
	2		2	IG-Objeto
		2,01		Conceptos de ganancia contable y de ganancia imponible. Impuesto global y cedular
		2,02		Definición legal. Condiciones objetivas y subjetivas.
		2,03		Ganancias de capital. Concepto. Casos de gravabilidad. Concepto de enajenación
		2,04		Personalidad jurídica y personalidad fiscal.
	3		3	IG- Sujeto del Impuesto
		3,01		Sujetos pasivos del impuesto y titular de obligación tributaria
		3,02		Personas humanas capaces o incapaces y sucesiones indivisas. Sociedades de personas y de capital. Fideicomisos. Fondos Comunes de Inversión. Empresas Unipersonales. Cooperativas, Fundaciones, Asociaciones, Entidades Civiles y Mutuales
		3,03		Atribución de rentas a los cónyuges y otras uniones familiares
		3,04		Ganancias de los hijos menores de edad y de incapaces.
		3,05		Establecimientos permanentes en el país de titulares del exterior.
		3,06		Beneficiarios del exterior. Responsables sustitutos. Establecimientos permanentes del exterior del residentes en el país
		3,07		Sociedades: en formación y en liquidación.
	4		4	IG-Fuente
		4,01		Ámbito espacial. Criterios de la fuente y de la residencia o domicilio.
		4,02		Concepto de residencia para personas humanas, personas jurídicas establecimientos permanentes y demás sujetos. Casos de doble residencia
		4,03		Principios Generales de fuente argentina. Casos especialmente legislados sobre fuente argentina. Presunciones. Concepto de enajenación indirecta.
		4,04		Sucursales y filiales de empresas extranjeras. Separación de la personalidad fiscal. Vinculación económica. Precios de transferencia. Jurisdicciones No cooperantes y de nula o baja tributación
		4,05		Gravabilidad de ganancias de fuente extranjera. Créditos de impuesto. Tratamiento para las sociedades de personas constituidas en el país
	5		5	IG-Exenciones
		5,01		Clasificación de las exenciones: objetivas y subjetivas, absolutas y relativas, etc..
		5,02		Alcance y justificación de las exenciones contenidas en la ley y en otras disposiciones.
		5,03		Transferencia de beneficios a fisco extranjero.



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

5,04	Exenciones improcedentes para sujetos del APIDRI (ajuste por inflación del resultado impositivo)
6	6 IG-Imputación Temporal
6,01	Periodicidad del impuesto y vencimiento del pago.
6,02	Concepto de anualidad fiscal.
6,03	Criterios de lo devengado y de lo percibido.
6,04	Regímenes especiales: operaciones a plazo, intereses y dividendos, ajustes impositivos, retroactividades, honorarios en sociedades, seguros de retiro privado, ganancias de empresa locales de capital extranjero, fallecimiento del causante, quitas concursales etc.
7	7 IG-Determinación en General
7,01	Ganancia bruta, neta y sujeta a impuesto. Impuesto cedular
7,02	Gastos deducibles y deducciones legales. Gastos incurridos en el exterior
7,03	Deducciones no admitidas
7,04	Compensación de quebrantos. Horizontal, vertical, cedular.
7,05	Presunciones de ganancias: hominis y legales.
7,06	Salidas no documentadas. Naturaleza y aplicación del instituto. Facultad para la impugnación de deducciones por no actuar como agente de retención
8	8 IG-Depreciación de bienes amortizables
8,01	Depreciación de bienes muebles e inmuebles. Causales para su cómputo. Costo computable. Actualización de precios de origen. Diferencias de cambio. Restricciones para la deducción en determinados bienes
8,02	Reparaciones y mejoras. Conjuntos de bienes (fondos de comercio). Bienes dados en leasing. Otros casos especiales
8,03	Depreciación de Bienes Intangibles. Depreciación de bienes agotables (minas, canteras y bosques)
9	9 IG-Deducciones personales
9,01	Ganancia no imponible, cargas de familia y deducción especial, Deducción especial a la renta financiera. Justificación y requisitos para la deducción. Aplicación para rentas de fuente extranjera. Gastos personales no deducibles.
9,02	Condiciones de deducibilidad. Actualización de importes
9,03	Otras deducciones Generales y personales: sepelio, intereses, seguros. Donaciones, aportes jubilatorios, obra social, medicina, servicio doméstico, alquileres
10	10 IG-1a. Categoría
10,01	Ganancia bruta real y presunta. Rentas psicológicas. Valor locativo. Sublocación. Transmisión gratuita de derechos reales
10,02	Amortización de inmuebles y de mejoras.
10,03	Gastos de conservación y mantenimiento. Otras deducciones.
11	11 IG-2a. Categoría
11,01	Tipología: intereses otras rentas reales y presuntas, regalías, rentas vitalicias, planes de seguro.
11,02	Dividendos y otras utilidades y revalúos. Instrumentos derivados, Otros beneficios fruto del capital. Tratamiento de la gravabilidad de la renta financiera
11,03	Deducciones admitidas



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

12	12,01	12 IG-4a. Categoría
	12,02	Trabajo dependiente y autónomo. Beneficios sociales Rentas exentas y no alcanzadas
	12,03	Formas societarias y asociativas.
	12,04	Deducciones admitidas
13	13,01	13 IG-Declaración y Pago
	13,02	Pagos en relación de dependencia.
	13,03	Alícuotas progresiva y proporcional. Casos y sujetos aplicables. Impuesto cedular: casos
	13,04	Declaración jurada anual. Liquidación de conjunto y analítica por cada fuente de ganancia. Declaración patrimonial y justificación de su evolución. Monto consumido
	13,05	Pago del impuesto. Regímenes de facilidades. Regímenes de anticipos. Saldos a favor.
	13,06	Impuestos y conceptos computables como pagos cuenta.
		Casos de pago único y definitivo. Presunciones de ganancia neta.
III		IMPOSICIÓN SOBRE EL TRABAJO
	14,01	14 Recursos de la Seguridad Social
	14,02	Principios constitucionales. Régimen en relación de dependencia. Trabajo autónomo
	14,03	Sujetos Obligados y aportes optativos. Base Imponible mínima y máxima. Determinación
	14,04	Regímenes legales de la seguridad social. Sistema Integrado Previsional Argentino. Subsistemas que lo integran
IV		IMPUESTO A LAS GANANCIAS EMPRESARIAS
	15,01	15 IG-3a. Categoría
	15,02	Actividad comercial e industrial. Concepto de empresa
	15,03	Sociedades: civiles y comerciales: tipología. Sociedades de la Sección IV de la ley General de Sociedades. Entes no societarios. Uniones transitorias y agrupamientos de colaboración. Fideicomisos. Fondos comunes de Inversión
	15,04	Auxiliares del comercio.
		Deducciones admitidas: gastos de giro del negocio, de organización, gastos en el exterior, en personal, de representación, honorarios a administradores
	16,01	16 Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento
	16,02	Impuesto a los Débitos y Créditos en las Transacciones Financieras Hecho imponible, base imponible exenciones, alícuotas. Pago a cuenta de otros gravámenes
	16,03	Aspectos teóricos sobre el tratamiento al endeudamiento. Subcapitalización. Límites a la deducibilidad de sobrecostos financieros.
		Previsiones y reservas. Admitidas y no admitidas. Castigos para malos créditos
17	17,01	17 IG-Inventarios comerciales e industriales
	17,02	Relevamiento y valuación contable e impositiva. Bienes de cambio no tipificados por la norma tributaria. Tratamiento de empresas dedicadas a comercializar acciones, cuotas participaciones y activos financieros
	17,03	Métodos específicos: establecimientos comerciales e industriales, inmuebles
		Utilización del valor del plaza, mercaderías fuera de moda o deterioradas y otras situaciones. Retiro de mercaderías para uso personal u otros fines
18,01	18 IG-Inventarios agropecuarios u otros	
	Métodos específicos: establecimientos agropecuarios y forestales.	



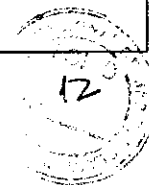
INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

	18,02	Actividad minera.
19	19	IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing
	19,01	Baja de bienes amortizables por desuso
	19,02	Enajenación de bienes amortizables títulos, monedas digitales, acciones, participación en fideicomisos y otras ganancias de capital. Venta y reemplazo
	19,03	Bienes siniestrados. Indemnizaciones
	19,04	Leasing: tipos y tratamientos fiscales. Etapa de la locación y la opción de compra para el dador y el tomador
20	20	IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación
	20,01	Contabilización operaciones en moneda extranjera. Tipos de cambio. Diferencias de cambio computables y no computables. Transformación de deudas.
	20,02	Actualización, indexación y ajuste de créditos y de deudas.
	20,03	Ajuste por Inflación del resultado impositivo (APIDRI). Comparación con el ajuste contable (APIEC). Imputación plurianual. Vigencia y condiciones para su reimplantación
	20,04	APIDRI: Sujetos alcanzados. Aplicación en materia de valuación y exenciones
21	21	IG-Sociedades de capital
	21,01	Personalidad fiscal: separación o integración.
	21,02	Alternativas: ventajas e inconvenientes.
	21,03	Tipología en la ley argentina: sociedades por acciones, de responsabilidad limitada, en comandita, establecimientos permanentes.
	21,04	Tratamiento de los dividendos y utilidades de sociedades y fideicomisos en efectivo, en especie y en acciones. Alícuotas Aplicables. Vigencia de los distintos tratamientos aplicados por ley argentina. Rescate de acciones. Impuesto de Igualación Concepto y Vigencia. Disposiciones de fondos o bienes asimilables a dividendos
	21,05	Fondos puestos a disposición de terceros. Casos en los se aplica
22	22	IG-Reorganización. Situaciones especiales
	22,01	Concepto de conjunto económico. Tratamiento especial. Justificación.
	22,02	Transformación y reorganización. Tipología.
	22,03	Requisitos para la utilización de los beneficios. Sustanciales y formales.
	22,04	Resolución de la transformación. Efectos.
	22,05	Incentivos fiscales: tipología. Regímenes de promoción regional y sectorial. Ley Pyme
	22,06	Empresas constructoras. Operaciones inmobiliarias. Loteos. Propiedad Horizontal. Conjuntos inmobiliarios
23	23	IG-Regímenes de retención y percepción -
	23,01	Pagos sin relación de dependencia.
	23,02	Pagos a Beneficiarios del exterior
	23,03	Pagos en aduana, por inmuebles y otros.
V		OTROS IMPUESTOS SOBRE LAS RENTAS
24	24	Otros Impuestos sobre la Renta
	24,01	Otros impuestos sobre la renta. Impuesto a los Premios de Juegos y Concursos Objeto, sujetos pasivos Exenciones Base imponible Alícuota
	24,02	Impuesto a la Transferencia de Inmuebles realizadas por personas humanas. Objeto, su relación con el Impuesto a las Ganancias, sujetos pasivos, exenciones, Base Imponible Alícuota, Reemplazo de vivienda, Vigencia



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

	24,03	Impuesto provincial a la Transmisión Gratuita de Bienes Objeto, sujetos pasivos, presunciones de actos gravados. Exenciones. Base imponible. Presunciones, Alícuotas
VI		IMPUESTOS PATRIMONIALES
25	25	Impuestos Patrimoniales . Impuesto sobre los Bienes Personales
	25,01	Imposición patrimonial. Aspectos teóricos.
	25,02	Impuesto sobre Bienes Personales: objeto, sujetos, exenciones, valuación, bienes en el exterior, titulares del exterior de bienes del país. Alícuotas. Responsables sustitutos. Vigencia
26	26	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y Otros
	26,01	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta: objeto, sujetos, exenciones, valuación, bienes en el exterior, liquidación, computabilidad del Impuesto a las Ganancias. Vigencia
	26,02	Contribución sobre el capital de la Cooperativas: objeto, sujetos, exenciones, valuación,, liquidación.
	26,03	Impuestos inmobiliarios en la provincia de Buenos Aires.
	26,04	Impuestos sobre automotores y embarcaciones en la provincia de Buenos Aires.
	26,05	Impuesto de Sellos en la provincia de Buenos Aires



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

CARACTER	CAPITULO	PUNTOS	AUTOR	TITULO
				BIBLIOGRAFIA GENERAL
			GIULIANI FONROUGE Carlos M.	Derecho Financiero -Actualizado por Susana Camila Navarrine y Rubén Oscar Asorey Ed La Ley 2004
			GIULIANI FONROUGE, Carlos M.	"El Impuesto a las Ganancias" Ed.Depalma 2007 actualizada por Susana Camila Navarrine y Rubén Asorey
			JARACH, Dino	"Finanzas Públicas y Derecho Tributario" Ed.Cangallo 1993
			LAMAGRANDE, Alfredo	"Ley del Impuesto a las Ganancias Comentada Ed. La Ley 2005
			LORENZO, A. y otros	Tratado del Impuesto a las Ganancias Ed. Errepar 2006
			REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias" Ed.Macchi 2001
			RAIMONDI, C. y ATCHABAHIAN, A.	"El Impuesto a las Ganancias" Ed.La Ley 2007
			Fernandez, Luis O.	"Impuesto a las Ganancias" Ed.La Ley 2009
			VILLEGAS, Héctor B.	Curso de finanzas, derecho financiero y tributario, Ed.Astrea 2005
			CORTÉS, C. y otros	"Elaboración de una metodología para mejorar la técnica legislativa" Rev.FACES 5 y 6
			Internet Web-site	http://www.afip.gov.ar/
			Internet Web-site	http://aaef.org.ar/
			Internet Web-site	http://infoleg.mecon.ar/
				BIBLIOGRAFIA ESPECIAL Y COMPLEMENTARIA
1			Introducción al derecho tributario	
			ARAUJO FÁCAO, Amílcar	"El hecho generador de la obligación tributaria" Ed.Depalma 1964.
			GARCIA BELSUNCE, Horacio	"Temas de Derecho Tributario" Ed.Abeledo Perrot 1982.
			JARACH, Dino	"El Hecho Imponible" Ed.Abeledo Perrot 1971
			MARTIN, J. y RODRIGUEZ USE, G.	Derecho Tributario General, Depalma Bs. As., 1986.
			VILLEGAS, Hector	Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario
			CORTI, Aristides y otros	"La estructura jurídica de la norma tributaria" Jurisprudencia Argentina N° 5574 29/6/88
2			IG-Objeto	
			REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.43/77 y 195/212
			REIG, Enrique J.	"El grupo societario como unidad contribuyente" en "Derecho Fiscal" T.XXVI p.385.
			CARTER, Kenneth	"Informe Carter" (versión española del "Carter's Report" Instituto de Estudios Fiscales Madrid 1975 Vol.II T.III Capítulos 8 a 10 y 12 a 13.
			MARTIN, José M.	"Introducción a las Finanzas Públicas". Editorial Depalma, Buenos Aires, Bs. As., 1985.
			LITVAK, José	"El ámbito de aplicación de los impuestos sobre la renta" en "La Información" T.LIII p.444.
			OKLANDER, Juan	Los dilemas producidos por las leyes 25.414 y 25.556 en cuanto al tratamiento de la enajenación de acciones en el Impuesto a las Ganancias" Errepar DT nov.2003
			OKLANDER, Juan	"La quiebra como contribuyentes del Impuesto a las Ganancias" (El caso Mellino) publicado en Errepar DT Tomo XXVIII (ene.2007) pág. 13
			KOSS Ricardo	LA MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE SETIEMBRE DE 2013 Ed Errepar Doctrina tribuaria Tomo XXXV Enero 2014



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

13

CERCHIARA, Claudia M REGLAMENTACIÓN DE LA REFORMA DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: RESULTADOS POR VENTA DE ACCIONES Y DE BIENES MUEBLES AMORTIZABLES. DIVIDENDOS Y UTILIDADES Ed Errepar Doctrina tributaria Tomo XXXV marzo 2014

MOLAS, Liliana TRATAMIENTO DE LAS GANANCIAS DE CAPITAL RELACIONADAS CON INMUEBLES Doctrina Tributaria ERREPAR XXXVIII 12/2017

TFN Sala D 07-02-03
CNAF SALA I
06/06/2006 Ramos Jaime Francisco

TFN Sala B 4-2-09
CNAF Sala IV 29-11-11
CSJN 02-09-14 Paracha Jorge Daniel Sociedad civil de profesional Encuadre en las categorías

IG- Sujeto del Impuesto

REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.81/143
OKLANDER, Juan "Matriz de imposición a la renta". Errepar DT T.IX P.584.
LORENZO, Armando y otros "Los sujetos del Impuesto a las Ganancias" Errepar DT Tomo XVII pág.44 (jun.96)
GOLDEMBERG, C. y otra "El responsable sustituto en la reforma a la ley de procedimientos fiscales" Errepar DT T.XXV p.39 (ene.2004)
OKLANDER, Juan "La quiebra como contribuyentes del Impuesto a las Ganancias" (El caso Mellino) publicado en Errepar DT Tomo XXVIII (ene.2007) pág. 13
CORTES, Cristóbal La sociedad conyugal como sujeto en el Impuesto a la renta. Campus virtual FACES Ciclo Tributario 2009 Reunion 6 octubre de 2009
Caso IGJ Coca Cola (tratamiento como sucursal y no como filial por insignificancia del capital minoritario)
RAJMILOVICH, Dario La renta mundial en el Impuesto a las Ganancias Ed.La Ley 2001
RAJMILOVICH, Dario "Reforma en el Impuesto a las Ganancias introducida por la Ley 25784 Errepar DT T.XXV p.163 (feb.2004)
YEMMA, Juan C. y otro "Nueva modificación a la legislación de precios de transferencia" Errepar DT T.XXV p.16 (ene.2004)
Codigo Civil de la Nacion Art 287, 289 y 290 usufructo de las Ganancias del Menor
CORTES, Cristóbal La sociedad conyugal como sujeto en el Impuesto a la renta. Campus virtual FACES Ciclo Tributario 2009 Reunion 6 octubre de 2009
Caranta, Martín R. La sociedad conyugal según la AFIP. Circular 8/2011: ¿aclaración o modificación? Ed. Errepar Doctrina tributaria Tomo XXXII Julio 2012
AFIP DGI Circular 8/2011
Caranta, Martín R IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y AL VALOR AGREGADO.LA VENTA DE AUTOMÓVILES Y BIENES MUEBLES AMORTIZABLES (INCLUYE LAS MODIFICACIONES DE LA LEY 26893) Ed Errepar Doctrina Tributaria T XXXV 02-2014
Gebhardt, Jorge; Malvitano, Rubén H. EL NUEVO CÓDIGO.CAMBIOS EN DERECHOS DE FAMILIA. APROXIMACIÓN A ALGUNAS DE SUS CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS Ed. Errepar Doctrina tributaria Tomo XXXV Noviembre 2014

IG-Fuente

REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.233/291
MARTINEZ, Francisco "La obligación fiscal de las empresas extranjeras conforme a la legislación argentina y a normas de origen internacional" en "Derecho Fiscal" T.XXIII p.209.
RAJMILOVICH, Dario La renta mundial en el Impuesto a las Ganancias Ed.La Ley 2001
RAJMILOVICH, Dario "Reforma en el Impuesto a las Ganancias introducida por la Ley 25784 Errepar DT T.XXV p.163 (feb.2004)

3

4



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

5

YEMMA, Juan C. y otro "Nueva modificación a la legislación de precios de transferencia" Errepar DT T.XXV p.16 (ene.2004)

GOLDEMBERG Cecilia LOS CAMBIOS DESTACADOS EN PRECIOS DE TRANSFERENCIA Doctrina Tributaria ERREPAR XXXVIII 12/2017

IG-Exenciones

REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.293/329

AGUILAR, Oscar "Transferencia de ingresos a fiscos extranjeros" en "Impuestos" T.XXXV p.799.

ATCHABAHIAN, Adolfo "Las exenciones tributarias. Su régimen y el de las deducciones y desgravaciones en el impuesto a los réditos" en "Derecho Fiscal" T.XII p.377.

MURA, Carlos y PAZOS, José "Transferencia de ingresos a fiscos ex-tranjeros" en "La Información" T.XXXII p.1625.

LORENZO, Armando y otros "Impuesto a las Ganancias. Análisis de las principales exenciones" Errepar DT Tomo XVI pág.437 (nov.95)

Club Hindú S. A. CNCAF Sala IV 11/5/98

Los Lagartos Country Club S.A. TFN Sala D 14/9/1998

Caso "Descours y Cabaud" (Opción por imputar por "devengado exigible")

Caso Cia Tucumana de Refrescos SA CSJN 24-05-11 Criterio de devengado Imputacion de gastos por contratos con duración plurianual

6

IG-Imputación Temporal

REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.331/390

REIG, Enrique J. "La contabilidad fiscal y la contabilidad general" en "Derecho Fiscal" T.XIX p.1

RAJMONDI, Carlos "Imputación de réditos y gastos al año fiscal. Sistema de lo devengado" en "Derecho Fiscal" T.XII p.193.

SCOTTI, Nicolás y otros "Temas de Tributación y los Impuestos a las Ganancias y Sobre Beneficios Eventuales" Capítulo 8 Ed.Contabilidad Moderna 1979.

TFN Sala D 11/02/00 y CNCAF Sala I 15/11/2005 Tinelli Marcelo Hugo. Adelanto de honorarios por contrato de prestación de servicios

CACAF Sala III 1-12-92 Roldan Marcial Calasan Anticipos a cuenta de Honorarios

Caso Cia Tucumana de Refrescos SA CSJN 24-05-11 Criterio de devengado Imputacion de gastos por contratos con duración plurianual

7

IG-Determinación en General

REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.481/515

JARACH, Dino "Impuesto a las Ganancias. La deducción de intereses en la determinación de la ganancia neta" en "La Información" T.XXXVII p.163.

GEBHARDT Jorge y LITVAK, José "Deducciones. Prorrato de Gastos. Salidas No Documentadas" Ed.Errepar 1988.

OKLANDER, Juan "Quebrantos Impositivos" Ed. Cangallo 1992

OKLANDER, Juan "El régimen de los automóviles según la Ley 24885" Errepar DT ene.98

REIG, Enrique J. "Deducción de intereses en el impuesto a las gananciasla regla de prorrato" en "Derecho Fiscal" T.XXVIII p.97.

OKLANDER, Juan "Nueva tipología en los tratamientos impositivos de las ganancias individuales" en "La Información" T.69 (Jun.94) p.1287.

OKLANDER, Juan "Compensaciones, deducciones y transacciones en el derecho tributario" publicado en Impuestos 2008-9 (may) pág. 741.



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

	OKLANDER, Juan	"Gastos deducibles vs. Deducciones personales ¿dónde está la divisoria? Publicado en Impuestos 2008-13 (jul) pág.1081.
	OKLANDER, Juan	"El 'Caso Lacroze': una 'fuente' de dilemas fiscales" publicado en "Impuestos" Ed. La Ley N° 13 (jul.2009) pág. 1017
	Rodríguez, Marcela y otro	"Salidas no documentadas. Un nuevo fallo de la CSJN" (caso CSJN Geigy) Errepar DT T.XXV p.181 (feb.2004)
	CSJN 09-11-00	Radioemisora Cultural SA Salidas No dcumentadas
	CSJN 26-08-03	Red Hotelera Iberoamericana Salidas No dcumentadas
	RAGO, Mario	"Los gastos de movilidad, viáticos y representación" en "La Información" T.XXVI p.1354.
	CNCAF Saal IV	Gemblung Samuel " Chiche". Gastos no deducibles
	TFN Sala D 5/3/08	Ruiz Guíñazu María Magdalena Gastos deducibles
	TFN Sala D 26-11-70	Editorial Dante Quintero Gastos deducibles Viajes al exterior de esposas
8	IG-Depreciación de bienes amortizables	
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.215/232
	OKLANDER, Juan	"El régimen de los automóviles según la Ley 24885" Errepar DT ene.98
	CSJN 22/05/2012	Telintar SA La obsolescencia como causa para la deducción de amortizaciones. Vida útil estimada
9	IG-Deducciones personales	
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.395/409
	Dreiling, Paola E.; Rolando, Félix J.	MODIFICACIONES A LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ed Errepar T XXXVIII Marzo 2017
	CORTES, Cristóbal D	Deducciones Personales en Impuesto a las Ganancias. Analisis a la luz del CCYC y las redormas de las leyes 27.430, 27346 y SU DR Suplmento Fiscal y Previsional El Cronista Comercial 25-03-2019
10	IG-1a. Categoría	
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.411/446
	BAVERA, M.J. Y FRANKEL, G.	"Ganancias de 1°, 2° y 4°" Ed.Errepar 2002
	MALVITANO, Rubén	"El valor locativo comentarios y reflexiones" en "Derecho Fiscal" T.XXXV p.583.
	CORTES, Cristóbal	Análisis normativo del derecho real de superficie y su incidencia en el impuesto a las ganancias Trabajo Jornadas Tributarias Junin 2016
11	IG-2a. Categoría	
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.660/677
	BAVERA, M.J. Y FRANKEL, G.	"Ganancias de 1°, 2° y 4°" Ed.Errepar 2002
	D'AGOSTINO, Hernán M.	LEY 27430. INCENTIVOS A LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y PRESUNCIONES DE LA SEGUNDA CATEGORÍA Doctrina Tributaria ERREPAR 12/2017
12	IG-4a. Categoría	
	REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.447/463
	CERCIARA, Claudia	"Ganancias de 3°" Ed.Errepar 2002
	OKLANDER, Juan	"Actividad profesional: su caracterizacion subjetiva en la imposicion a la renta" en "La informacion" T.LX P.237. Ago.89.
	RG 4003 E y modif	Retenciones sobre Ganancias del trabajo personal
	CORTES Cristobal	Retenciones Imp a las Ganancias para personal en relación de dependencia. RG 4003 E y modificatorias. Ciclo tributario 2017



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

13

Dreiling, Paola E.; Rolando, Félix J.	MODIFICACIONES A LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS Ed Errepar T XXXVIII Marzo 2017
IG-Declaración y Pago	
SCOTTI, Nicolás y otros	Temas de Tributación y los Impuestos a las Ganancias y Sobre Beneficios Eventuales Ed.Contabilidad Moderna 1979.
OKLANDER, Juan	"Los créditos fiscales del IVA computables en otros gravámenes" La Información" T.LI p.504.
CELDEIRO, Ernesto	"Saldos a favor de los sujetos pasivos de la obligación tributaria. Alternativas de utilización. Errepar DT Jun.1991
AFIP DGI	Resoluciuon General 4034 E Regimen de Anticipos
AFIP DGI	Resolucion 975 y 992 Determinacion anual e ingreso
AFIP DGI	Resolución 4057 E Cancelacion saldo DJ .Plan de Facilidades de Pago
Resolución General (DGI) 2527	Normas de valuación en la declaracion jurada Patrimonial

14

Recursos de la Seguridad Social

CAMPAGNALE, Humberto	"Manual teórico práctico de la Seguridad Social Ed.La Ley 2000
RUBIO, Valentín	"Remuneraciones. Aportes y contribuciones previsionales" Ed.Aplic.Tributaria 1997
FAILEMBOGEN, Indy	"El trabajador autónomo, régimen previsional" Ed.Errepar 2001
CARRATALÁ Juan y otros	"Nuevo régimen sancionatorio por infracciones al Sistema de la Seguridad Social" Impuestos 3/2004 (feb.2004)
Oklander, Juan y Gaggia, Sabrina	Nuevo régimen "general" de retención con destino a la seguridad social (Errepar DT mar.2005)
AFIP-DGI	Resoluciones Generales

15

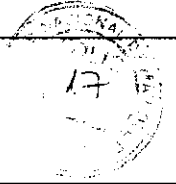
IG-3a. Categoría

REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.727/771
CERCIARA, Claudia	"Ganancias de 3°" Ed.Errepar 2002
OKLANDER, Juan y NÚÑEZ, Eduardo	"Directivos y Síndicos de Sociedades frente a los impuestos" Ed. Errepar 2008
OKLANDER, Juan	"Honorarios al directorio e indexacion en el impuesto a las ganancias" en "La informacion" t.LV p.749 (Abr.87).
OKLANDER, Juan	"El impuesto a las ganancias en la sociedad anonima con directores a sueldo" publicado en Errepar D "N° 173 (set.94) p. 949.
OKLANDER, Juan	"El alcance de los limites en la deducibilidad e honorarios al directorio" La Información t.72 p.230.

16

Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento

Leyes 25063 Tit.IV, 25402 arts.1 y 2, 25413, 25453 y 25784 y Decretos 380/01 y 1676/01	
LORENZO, A. y otros	"Principales aspectos del impuesto ..." partes 1ª a 3ª Errepar Doctrina Tributaria Tomo XXII N° 256, 257, 259
LORENZO, A. y otros	"Las recientes reformas en el impuesto a las ganancias (Ley 25784) Errepar DT T. XXV N° 286 p.27
DAMONTE, J. y otro	"Cómo impacta la reforma tributaria en el endeudamiento empresario.
REIG, Enrique J.	"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.559/590
MASSAD, Leonel	"Previsión para Incobrables" en "La Información" XXXVIII p.562.
ANGEL, Dionisio	"La previsión para malos créditos y el ajuste por inflación" en "La Información" T.XLVIII p.233.
Scravaglieri, Gustavo; Baroffio, Pablo; Iglesias, Juan M.	GANANCIAS. CAPITALIZACIÓN EXIGUA Y TRANSFERENCIAS DE ACCIONES Doctrina Tributaria ERREPAR XXXVIII 12/2017



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

- 17 IG-Inventarios comerciales e industriales**
- REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.519/555
CPCE-PBA-MdP Seminario sobre Reforma Tributaria Ley 25063 (feb.99)
CHALUPOWICZ, Israel "Las modificaciones en el impuesto a las ganancias" en "La Información" T.LII p.923.
LORENZO, Armando Valuación de inventarios en el Impuesto a las Ganancias. Ed Errepar Doctrina Tributaria
BECHARA, Fabian,
CAVALLI, Cesar
- 18 IG-Inventarios agropecuarios u otros**
- REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p.727/771
OLEGO, Perla "La valuación de las sementeras en la determinación del resultado impositivo de la explotación agrícola" Exposición como panelista en el 9º Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina (CPCE-CABA) - junio/2007. Ed Errepar Doctrina Tributaria
CORTES, Cristóbal, "La valuación de hacienda en las explotaciones tamberas. Su incidencia en los impuestos al patrimonio y a la renta" Impuestos 1994-A p.1205
SCIOLI, Antonio
- 19 IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing**
- REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias" Ed.Macchi 1996 p.481/515
CORTES, Cristóbal "Leasing. Análisis de su evolución jurídico-tributaria. 1ª parte
"Tratamiento impositivo del leasing en el Impuesto a las Ganancias" Revista Quipu CPCE PBA Delegación General Pueyrredon
CORTES, Cristóbal
- 20 IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación**
- SCOTTI, Nicolás "Créditos y debitos en cuenta en moneda extranjera. Diferencias de cambio computables" en "Derecho Fiscal" T.XV p.49.
OKLANDER, Juan "La organización del ajuste por inflación" La Información T.LIV p.252.
OKLANDER, Juan y otro "Las deficiencias técnicas del nuevo ajuste por inflación impositivo." En "La Información" T.LV p.15.
OKLANDER, Juan "La Corte Suprema y el Ajuste por "inflación" publicado en diario La Ley 8/7/2009 pág.1
PANTANALI, Omar A. "Inventario de bienes de cambio. Ajuste por Inflación" Ed.Errepar 1988.
CSJN 03-07-2009 Fallo Candy SA
- 21 IG-Sociedades de capital**
- REIG, Enrique J. "Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p. 795/835
NÚÑEZ, Eduardo y otro "Impuesto a las Ganancias de Igualación" Errepar DT T.XXIV 2003
OKLANDER, Juan y NÚÑEZ, Eduardo "Directivos y Síndicos de Sociedades frente a los Impuestos" Ed. Errepar 2008
OKLANDER, Juan "Honorarios al directorio e indexación en el impuesto a las ganancias" en "La información" t.LV p.749 (Abr.87).
OKLANDER, Juan "El impuesto a las ganancias en la sociedad anonima con directores a sueldo" publicado en Errepar D "N° 173 (set.94) p. 949.
OKLANDER, Juan "El alcance de los limites en la deducibilidad e honorarios al directorio" La Información t.72 p.230.
SCHINDEL, Angel "Disposición de Fondos a favor de terceros. ¿ Presunción, ficción o sanción encubierta?" Errepar DT Ago. 2006
OKLANDER, Juan y CORTES Cristóbal " El denominado Impuesto de Igualacion" Practica Profesional Editorial la Ley 2010 132-3
D'AGOSTINO, Hernán M. LEY 27430. INCENTIVOS A LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES Y PRESUNCIONES DE LA SEGUNDA CATEGORÍA Doctrina Tributaria ERREPAR 12/2017



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

22

GARCIA , Fernando D
CSJN 06-03-12

GANANCIAS. LA IMPOSICIÓN A LA RENTA SOCIETARIA Y A LOS DIVIDENDOS EN LA LEY 27430 Doctrina Tributaria ERREPAR 12/2017

Fiat Concrd SA Fondos Puestos a disposicon de terceros entre empresas vinculadas

IG-Reorganización. Situaciones especiales

ASOREY, Rubén O.

"Reorganizaciones Empresariales Libres de Impuestos" Ed.La Ley 1984.

ASOREY, Rubén O.

"Fusión societaria e Impositiva" Ed.La Ley 2004

REIG, Enrique J.

"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p. 837/871

AFIP

RG 2513 Reorganización de empresas. Plazos y formalidades para su solicitud

LEY 24196

Régimen de promoción minera.

LEY 22021

Régimen de promoción regional.

LEY 19640

Régimen de Tierra del Fuego

LEY 25922

Ley de Promocion del software

Dec 379/2001

Regimen de reintegro de Bienes de Capital

Ley 27264

Ley Pyme.

LORENZO, Armando y
CAVALLEI, César

"Resultado de operaciones con inmuebles-Breve repaso de su tratamiento y de algunas Situaciones Especiales" Errepar DToctrina Tributaria

ELDESTÉIN Andrés y
CALCAGNO Gabriel

impuesto a las Ganancias. Empresas De Construcción Errepar DT

REIG, Enrique J.

"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p. 873/893

NUÑEZ, Eduardo J.

"Nuevo régimen de promoción industrial" en "La Información" T.XXXVI p.540.

NUÑEZ, Eduardo J.

"Régimen de promoción para la actividad minera" en "La Información" DF.XXX p.115.

DIEZ, Gustavo

"Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales 2002 Ed.La Ley 2003 p.1/358

CSJN 03-07-09

Candy SA y Otro s/ accion de Ampaero

CORTES Cristobal

Ley Pyme. Una oportunidad para la competitividad y la tecnificación productiva Campus Virtual Ciclo Tributario 2017

23

IG-Regímenes de retención y percepción -

REIG, Enrique J.

"Impuesto a las Ganancias ..." Ed.Macchi 2001 p. 897/934

OKLANDER, Juan

"Tendencias del impuesto sobre las utilidades" en anales I Congreso Tributario Nacional Pinamar abril de 1993.

AFIP DGI

Resolución General AFIP 739 Retencion Beneficiarios del exterior

AFIP DGI

Resolución General AFIP 830 retencion a beneficiarios del pais autonomos

AFIP DGI

Resolución General AFIP 2118 Retencion a Productores de Granos

AFIP DGI

Resolución General AFIP 2139 Retencion en transferencias de Inmuebles

24

Otros Impuestos sobre la Renta

LITVAK, José y Gebhardt

"El impuesto a la ganancia mínima presunta " Ed. Errepar1999

LITVAK, José y Gebhardt

"El impuesto sobre los bienes personales " Ed. Errepar2003

CPCE-PBA-MdP

Seminario sobre Reforma Tributaria Ley 25063 (feb.99)

TANABE, Noboru

"La Tributación sobre el Patrimonio Neto". Bol. DGI, No. 202, pág. 350.

MAYOLAS, E. y otro

"Ganancia Mínima Presunta" Ed.Errepar 2002

25

Impuestos Patrimoniales . Impuesto sobre los Bienes Personales

LITVAK, José y Gebhardt

"El impuesto sobre los bienes personales " Ed. Errepar2003

CPCE-PBA-MdP

Seminario sobre Reforma Tributaria Ley 25063 (feb.99)

TANABE, Noboru

"La Tributación sobre el Patrimonio Neto". Bol. DGI, No. 202, pág. 350.

LITVAK, José y otro

"Las reformas al Impuesto sobre los bienes personales" Errepar DT Tomo XVI pág.198 (set.95)



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

26	LITVAK, José y otro	"El nuevo reglamento de la ley del Impuesto sobre los bienes personales" Errepar DT Tomo XVI pág.1030 (may.96)
	Ciancaglini Alejandro	BIENES PERSONALES. LEY 27541. ALCANCE DEL BENEFICIO DE LA ALÍCUOTA DIFERENCIAL POR REPATRIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Practica y Actualidad Tributaria Tomo XXVI Pagina 9 Marzo 2020
	Rajmilovich, Darío M. Errepar SA Agenda Impositiva	LA REFORMA TRIBUTARIA DE LA LEY 27541 Y SU REGLAMENTACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES Y EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Practica y Actualidad Tributaria Tomo XXVI Diciembre 2019
	RG 4673	Impuesto sobre los Bienes Personales Metodología de calculo para el periodo fiscal 2019
	MAYOLAS, E. y otro	Pago a Cuenta Impuesto sobre Bs Personales 2020 y 2021
	DIEZ, Gustavo	"Bienes Personales" Ed.Errepar 2002
	TFN Sala A	"Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales 2002 Ed.La Ley 2003 p.358/391
	TFN Sala C 18-03-2013	Molaro Jose luis Exencion al titular de inmuebles rurales explotados en Bs Personales
	TFN Sala C 14-04-09	Gaviglio Hilario Jose s/ Recurso de Apelacion
		Gonzalez Camilo No Exencion al titular de inmuebles rurales explotados en Bs Personales
	Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y Otros	
	MAYOLAS, E. y otro	"Ganancia Mínima Presunta" Ed.Errepar 2002
	CSJN 20-02-2001	Causa "Georgalos" Vigencia del impuesto
	CSJN 15-06-10	Causa Hotel Hermitage Ausencia de capacidad contributiva

3. Descripción de Actividades de aprendizaje.

Contestación de cuestionarios en formularios por el equipo docente, lectura de textos en clase, lecturas de artículos de actualidad completar esquemas de cuadros y mapas conceptuales , resolucion conjunta de ejercicios, reuniones para dilucidar dudas

4. Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

Cronograma de clases Comisiones turno Tarde y Noche

FECHAS	CLASE N°	TEMAS
LU 16-mar		Inicio 1° Cuatrimestre
MA 17-mar	1	Introducción al derecho tributario
VI 20-mar	2	IG-Objeto y Sujeto del Impuesto
MA 24-mar		Feriado
VI 27-mar	3	IG- Sujeto del Impuesto
MA 31-mar	4	IG-Fuente
VI 03-abr	5	IG-Exenciones
MA 07-abr	6	IG-Imputación Temporal
VI 10-abr		Feriado
MA 14-abr	7	IG-Determinación en General
VI 17-abr	8	IG-Depreciación de bienes amortizables
MA 21-abr	9	IG-Deducciones personales



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°
038/13

70



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

VI	24-abr	10	IG-1a. Categoría
MA	28-abr	11	IG-2a. Categoría
VI	01-may		Feriado
MA	05-may	12	IG-4ta categoría
VI	08-may		CLASE DE REPASO
SA	09-may		1° parcial
MA	12-may	13	IG-Declaración y Pago
VI	15-may	14	Recursos de la Seguridad Social
MA	19-may	15	IG-3a. Categoría
MA	19-may		<i>Entrega y revision del primer parcial</i>
VI	22-may	16	Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento
MA	26-may	17	IG-Inventarios comerciales e industriales
VI	29-may	18	IG-Inventarios agropecuarios u otros
MA	02-jun	19	IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing
VI	05-jun	20	IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación
SA	06-jun		Recuperatorio Primer Parcial
MA	09-jun	21	IG-Sociedades de capital. Reorganizacion Situaciones Especiales
VI	12-jun	22	IG-Regimenes de retención y percepción
MA	16-jun	23	Otros impuestos sobre la renta: Juegos. I.T.I. Trasmision gratuita de Bs
MA	16-jun		<i>Entrega y revision del Recuperatorio del primer parcial</i>
VI	19-jun	24	Imp patrimoniales. Impuesto sobre los Bienes Personales
MA	23-jun	25	Impuesto a la Ganancia Minima Presunta y Otros
VI	26-jun		CLASE DE REPASO
SA	27-jun		2° parcial
MA	07-jul		<i>Entrega y revision del segundo parcial</i>
SA	18-jul		Recuperatorio 2°parcial
MA	11-ago		<i>Entrega y revision del Recuperatorio segundo parcial</i>
MA	18-ago		Comienzo 2° Cuatrimestre
VI	21-ago	1	Introducción al derecho tributario Objeto Sujeto
VI	28-ago	2	Fuente Exenciones
VI	04-sep	3	Imputacion Temporal Determinacion en General
VI	11-sep	4	Depreciacion de Bienes Amortizables. Deducciones Generales
VI	18-sep		1°parcial
VI	25-sep	5	IG-1a. Categoría IG-2a. Categoría IG-4a. Categoría
VI	02-oct	6	Declaracion y pago. Recursos de la seguridad social
VI	09-oct		2° parcial
VI	16-oct	7	IG-3a. Categoría
VI	23-oct	8	Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento
VI	30-oct	9	IG-Inventarios comerciales, industriales, agropecuarios y otros
VI	06-nov	10	IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing Operaciones en Moneda Extranjera
VI	13-nov		Ajuste por Inflac 3°parcial



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°
038/13

21



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

VI	20-nov	11	IG-Sociedades de capital. Reorganizacion Situaciones Esp. Reg de Retencion y Perc
VI	27-nov	12	Otros impuestos sobre la renta: Juegos. I.T.I. Trasmision gratuita de Bs y otros imp pciales
VI	04-dic	13	Imp patrimoniales. Impuesto sobre los Bs Personales. Imp Gcia Minima Pres. Cap Cooperativas
VI	11-dic		4ºparcial
VI	18-dic		Recuperatorio
LU	28-dic		Entrega y revision del Recuperatorio

Cronograma de clases Comisiones turno Mañana

FECHAS	CLASE N°	TEMAS
LU 16-mar		Inicio 1º Cuatrimestre
MI 18-mar	1	Introducción al derecho tributario
VI 20-mar	2	IG-Objeto y Sujeto del Impuesto
MI 25-mar	3	IG- Sujeto del Impuesto
VI 27-mar		Mesa de examen final
MI 01-abr	4	IG-Fuente
VI 03-abr	5	IG-Exenciones
MI 08-abr	6	IG-Imputación Temporal
VI 10-abr		feriado
MI 15-abr	7	IG-Determinación en General
VI 17-abr	8	IG-Depreciación de bienes amortizables
MI 22-abr	9	IG-Deducciones personales
VI 24-abr	10	IG-1a. Categoría
MI 29-abr	11	IG-2a. Categoría
VI 01-may		feriado
MI 06-may	12	IG-4ta categoría
VI 08-may		CLASE DE REPASO
SA 09-may		1º parcial



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°
038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

MI	13-may	13	IG-Declaración y Pago
VI	15-may	14	Recursos de la Seguridad Social
MA	19-may		Entrega y revision del primer parcial
MI	20-may	15	IG-3a. Categoría
VI	22-may	16	Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento
MI	27-may	17	IG-Inventarios comerciales e industriales
VI	29-may	18	IG-Inventarios agropecuarios u otros
MI	03-jun	19	IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing
VI	05-jun	20	IG-Operaciones en Moneda Extranjera. Ajustes por Inflación
SA	06-jun		Recuperatorio Primer Parcial
MI	10-jun	21	IG-Sociedades de capital. Reorganizacion Situaciones Especiales
VI	12-jun	22	IG-Regímenes de retención y percepción
MI	17-jun	23	Otros impuestos sobre la renta: Juegos. I.T.I. Trasmision gratuita de Bs
VI	19-jun	24	Imp patrimoniales. Impuesto sobre los Bienes Personales
MI	24-jun	25	Impuesto a la Ganancia Minima Presunta y Otros
VI	26-jun		CLASE DE REPASO
SA	27-jun		2º parcial
MA	07-jul		Entrega y revision del segundo parcial
SA	18-jul		Recuperatorio 2º parcial
MA	11-ago		Entrega y revision del Recuperatorio segundo parcial
MA	18-ago		Comienzo 2º Cuatrimestre
VI	21-ago	1	Introducción al derecho tributario Objeto Sujeto
VI	28-ago	2	Fuente Exenciones
VI	04-sep	3	Imputacion Temporal Determinacion en General
VI	11-sep	4	Depreciacion de Bienes Amortizables. Deducciones Generales
VI	18-sep		1º parcial
VI	25-sep	5	IG-1a. Categoría IG-2a. Categoría IG-4a. Categoría
VI	02-oct	6	Declaracion y pago. Recursos de la seguridad social
VI	09-oct		2º parcial
VI	16-oct	7	IG-3a. Categoría
VI	23-oct	8	Impuestos a los movimientos bancarios - Contingencias - Endeudamiento
VI	30-oct	9	IG-Inventarios comerciales, industriales, agropecuarios y otros
VI	06-nov	10	IG-Desuso - Venta y remplazo - Leasing Operaciones en Moneda Extranjera Ajuste por Inflac
VI	13-nov		3º parcial
VI	20-nov	11	IG-Sociedades de capital. Reorganizacion Situaciones Esp. Reg de Retencion y Perc
VI	27-nov	12	Otros impuestos sobre la renta: Juegos. I.T.I. Trasmision gratuita de Bs y otros imp pciales
VI	04-dic	13	Imp patrimoniales. Impuesto sobre los Bs Personales. Imp Gcia Minima Pres. Cap Cooperativas
VI	11-dic		4º parcial



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°
038/13

23



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

VI	18-dic		Recuperatorio
LU	28-dic		Entrega y revision del Recuperatorio

5. Procesos de intervención pedagógica.

La clase no está dividida en compartimentos estancos a lo largo de cada clase y en función de cada contenido se desarrollaran actividades de aprendizaje, en particular haciendo énfasis en los temas conflictivos y con menor desarrollo en la cursada realizada en el primer cuatrimestre, por parte del profesor a cargo de cada comisión para temas técnicos y doctrinarios y aportar un enfoque interdisciplinario y en forma conjunta se desarrollaran el estudio de casos a partir de los lineamientos de una guía de trabajos prácticos

Para el caso de la contracursada a desarrollar en el segundo cuatrimestre

Condiciones de acceso

Estarán en condiciones de cursar todos aquellos alumnos que cursaron en el primer cuatrimestre 2020 de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo vigente y en la Oca vigente

Condiciones de permanencia

Deben cumplir con la asistencia completa como mínimo al 75 % de las clases fijadas de acuerdo al cronograma descrito en el punto 5 anterior.

6. Evaluación

La promoción de la asignatura se alcanza mediante el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el cronograma y de acuerdo con la OCA 1560 y sus modificatorias.

Se tomarán dos exámenes parciales teóricos y dos prácticos.

Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos

El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los exámenes parciales con un promedio igual o superior a seis puntos

Se tomarán exámenes recuperatorios:

6.1. Uno de cada uno de los exámenes parciales teóricos.

6.2. Uno de cada uno de los exámenes parciales prácticos.



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

Tendrá derecho a rendir examen habilitante el alumno que haya aprobado como mínimo uno de los parciales teóricos y uno de los parciales prácticos. Se tomará un examen habilitante teórico y un examen habilitante práctico. El habilitante teórico para los que desaprobaron el primer parcial teórico abarca los puntos, 2, 3, 4 y 6 del programa y para los que desaprobaron el segundo parcial teórico el examen abarcará los puntos 15, 17, 18, 20 y 25 del programa. Para los alumnos que desaprobaron alguno de los dos parciales prácticos el examen abarcará un práctico integral de determinación del impuesto a las ganancias y saldo de impuesto para personas físicas o sujetos que lleven libros."

Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los exámenes parciales descriptos en el punto 6.1 y 6.2 con nota igual o mayor a 4 y menor que 6 y los que aprueben el examen habilitante. Para rendir el examen final deberán inscribirse previamente en Division Alumnos de la Facultad con la antelación y siguiendo las formas y procedimientos que disponga la Reglamentación

b) Para la contracursada

En particular, se aplicarán las siguientes normas:

- 6.1. Se tomarán cuatro exámenes parciales teórico – prácticos a los alumnos que cumplan las condiciones de acceso y permanencia enumerados en el punto 6.
- 6.2. Se establecerán estrategias de integración en la clase a través de la participación de los alumnos en las clases de debates conducidos tendientes a la resolución de casos concretos
- 6.3. Si el alumno aprueba los 4 parciales parciales teórico- practicos con nota igual o superior a 4 tendrá derecho a dar el examen final.
- 6.4 El alumno promocionará la materia habiendo aprobado los 4 exámenes parciales teorico-prácticos con un promedio igual o superior a seis puntos

Si el alumno aprueba un mínimo de 3 exámenes parciales con nota igual a 4 o superior tendrá derecho a dar un examen recuperatorio que incluya los contenidos del examen parcial por el cual se presenta a recuperar con los siguientes objetivos:



INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

En caso de haber aprobado los 4 exámenes pero no alcanzar el promedio de nota 6 para acceder a la posibilidad de promocionar la materia. La nota obtenida en el recuperatorio quedará en reemplazo de la nota original obtenida en el parcial que

6.4.1. recupera sea esta inferior o superior a la obtenida en el parcial.

En caso de haber desaprobado solo uno de los cuatro parciales la nota obtenida en el recuperatorio reemplazará a la nota obtenida en el parcial desaprobado sea esta inferior o superior a la obtenida en el parcial, y podrá tener derecho a dar el examen final o a promocionar la materia según se cumplan los requisitos

6.4.2. estipulados en los punto 6,3 o 6.4 respectivamente

6.5

Estarán habilitados para rendir el examen final los alumnos que hayan aprobado los exámenes parciales descriptos en el punto 6.1 con nota igual o mayor a 4 y menor que 6. Para rendir el examen final deberán inscribirse previamente en División Alumnos de la Facultad con la antelación y siguiendo las formas y procedimientos que disponga la Reglamentación



Universidad Nacional de
Mar del Plata

ANEXO I
ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°
038/13



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

INSTRUMENTO A
PLAN DE TRABAJO

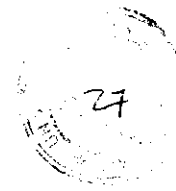
7. Asignación y distribución de tareas de cada uno de los integrantes del equipo docente.

Cursada 1er cuatrimestre

Com N°	Nombre y Apellido	Tareas
1	Cortés Cristóbal Daniel	Docente a cargo
1	Di Mateo, Amneris	Docente auxiliar cargo Res de casos
6	Fraboni Marcela	Docente a cargo
6	De Angelis Norma Susana	Docente auxiliar cargo Res de casos
	Fernández Monteverde, Daniel	Confección Guia Trabajos Practicos
11	Serpolti, Ana María	Docente a cargo
11	Delicio, Fabián	Docente auxiliar cargo Res de casos
12	Gonçalves Carlos Marcelo	Docente a cargo
12	Mastaglio Matías	Docente auxiliar cargo Res de casos

Contracursada segundo cuatrimestre

Se asignar un docente a cargo y un auxiliar para cada clase de la previstas en el cronograma descriptos en el punto 4 anterior en la que participaran todos los integrantes de la cátedra en función la cantidad de comisiones a conformar según la cantidad de alumnos inscriptos y la disponibilidad de aulas



AÑO:

1- Datos de la asignatura

1.1 Nombre:

1.2 Código:

2- Rendimiento Académico:

2.1 Desgranamiento:

Matrícula inicial	Cantidad de alumnos desertores del curso	Cantidad de alumnos que desaprobaron el curso
275	40	86

2.2 Aprobación (completar según corresponda a su modalidad)

Cantidad de alumnos que aprobaron por promoción	Cantidad de alumnos que aprobaron la cursada
73	76

2.3 Otras modalidades

3 Condicionantes en la ejecución del plan

Considera que los objetivos de la asignatura se cumplieron:	Totalmente	Parcialmente	Escasamente
	x		

En caso de no haberse cumplido en su totalidad, enuncie las principales causas:

4 Innovaciones

En este ciclo lectivo se implemento la contracursada promocional con una inscripcion de 23 alumnos y las siguientes estadísticas

4.1 Desgranamiento:

Matrícula inicial	Cantidad de alumnos desertores del curso	Cantidad de alumnos que desaprobaron el curso
23	8	12



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

**ANEXO I INSTRUMENTO C
INFORME**



Cantidad de alumnos que aprobaron por promoción	Cantidad de alumnos que aprobaron la cursada
2	1

5. Anexo de documentación solicitada

Evaluación cursada 1er cuatrimestre

Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Tema 1

IMPUESTOS II

N° DE

DOCUMENTO.....

1° PERIODO LECTIVO 2019

APELLIDO.....

Examen 11/05/2019 primer parcial

Doctrinario-teórico-técnico

NOMBRES.....

RECOMENDACIONES: Las respuestas valen por su precisión conceptual y no por su extensión. Toda consideración ajena al tema planteado no será tomada en cuenta a los efectos de la evaluación. Procure ser claro y preciso en su redacción y letra. Individualice cada hoja con su número de registro, apellido y firma. Respete el orden en las respuestas, referenciando cada una con el número de la pregunta respectiva sin transcribirla.

La contestación correcta de las preguntas 2 y 4 es requisito indispensable, aún cuando no suficiente para la aprobación

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Objeto

1. Explique cuales son los sujetos a los que se les aplica la teoría de rédito producto en la ley de impuesto a las ganancias argentina y cuales son los indicadores a tener en cuenta para caracterizar el criterio de periodicidad de la renta establecido en el artículo 2 apartado 1 de la LI

IMPUESTO A LAS GANANCIAS Sujeto

2. Explique el concepto de sujeto pasivo y de sujeto pasivo de la obligación tributaria, y describa detalladamente los sujetos de la tercera categoría del art 49 en los que coinciden ambos conceptos en el mismo sujeto

IMPUESTO A LAS GANANCIAS Fuente

3. Explique en qué casos y desde que momento la enajenación de acciones de una sociedad constituida en el exterior cuyo beneficiario es un no residente quedan alcanzadas por el impuesto a las Ganancias argentino



IMPUESTO A LAS GANANCIAS Exenciones Cuarta categoría

4. Describa cuales de los ingresos susceptibles de ser percibidos por un empleado en relación de dependencia con motivo de su condición se encuentran exentos o no gravados con el impuesto

IMPUESTO A LAS GANANCIAS Exenciones Primera Categoría

5. Explique en qué consisten las rentas psíquicas y cuáles son aquellas que la ley de impuesto a las ganancias considera gravadas con el impuesto y cuales se encuentran exentas. Indique como se determina el monto de la renta neta gravada en estos casos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA. CATEDRA IMPUESTOS II.
PRIMER EXAMEN PARCIAL PRACTICO.

NOMBRE Y APELLIDO:.....

DNI:.....

COMISION

INSCRIPTO:.....

CONDICIONES DE APROBACION. A) Sumar al menos la mitad del puntaje en tres ejercicios. Ejercicio 2: 2 puntos. Ejercicios 1 y 3: 2,5 puntos. Ejercicio 4: 3 puntos, y B) Sumar 5 puntos en el puntaje total.

DATOS COMUNES A TODOS LOS EJERCICIOS.

Deducciones personales. M.N.I 66.917,61. Cargas de familia: Esposa 62.385,20 - Hijos 31.461,09. Ded.Esp.Simple 133.835,82. Des.Esp.Incrementada 321.205,97

EJERCICIO 1. Determinar la ganancia neta antes de deducciones personales del señor Gonzalo Martinez, residente en el país a los efectos tributarios. Indicar si existen rentas exentas o fuera del ámbito y los gastos relacionados con las mismas.

Posee un inmueble subdivido en propiedad horizontal de cuatro departamentos todos de las mismas características e igual valor. El inmueble fue obtenido como herencia el día 01/02/2018 por el fallecimiento de su tía.

- Dpto 1. Alquilado todo el año a una amiga de la tía en \$5.000 mensuales. No hay contrato de alquiler firmado.

- Dpto 2. Se pagaron \$192.000 por adelantado a la fecha de celebración del contrato (01/08/2017). El alquiler es por 24 meses y finaliza el 31/07/2019.

- Dpto 3. Alquilado desde el 01/08/2017 en \$10.000 mensuales. Los inquilinos abonaron puntualmente los alquileres hasta junio/2018. A partir de julio/2018 dejaron de pagar. El 08/12/2018 se les inicia juicio por desalojo y cobro de pesos.



- Dpto 4. Casa habitación del Sr. Martinez.

El inmueble fue adquirido por la tía el 15/03/2008 y lo afectó a alquiler en su totalidad desde dicha fecha. El valor de adquisición fue de \$2.500.000 (80% edificio y 20% terreno).

Se optó por la deducción de gastos en base a comprobantes.

El valor locativo de cada departamento es de \$10.000 mensuales según inmobiliarias de la zona.

Los impuestos territoriales que gravan la propiedad fueron de 6 cuotas de \$1.800. La cuota que vencía el 20/12/2018 se canceló el 05/01/2019. Las restantes fueron abonadas en sus vencimientos (20/02, 20/04, 20/06, 20/08 y 20/10)

El 30/12/2018 el señor Martinez vende la totalidad de la propiedad en la suma de \$10.000.000, cediendo también los derechos sobre el juicio de desalojo, con la cláusula del monto recuperado por los alquileres de jul/2018 a dic/2018 que se recuperen, se repartirán por mitades. El 05/01/2019, llega a un acuerdo con los inquilinos morosos, que desalojan el inmueble y abonan el 50% de su deuda. Por lo tanto, el señor Martinez terminó recuperando en el 2019 la suma de \$15.000. Los gastos de venta de la propiedad fueron \$460.000 de escritura y \$225.000 de comisión a la inmobiliaria.

EJERCICIO 2. Determinar la ganancia neta de cada categoría del señor Luciano Castro, residente en el país a los efectos tributarios. Indicar y determinar el valor de las rentas exentas, fuera del ámbito y no computables en caso de corresponder.

Vendió las siguientes acciones:

- YPF (sociedad argentina que cotiza en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Valor de venta \$300.000. Valor de compra \$150.000

- Apple (sociedad EEUU que cotiza en la Bolsa de Nueva York). Valor de venta u\$s20.000. Valor de compra u\$s 5.000. Cotización u\$s: fecha de venta \$40 y fecha de compra \$8.

Fecha de venta 15/11/2018. Fecha de compra 18/03/2010.

Percibió los siguientes intereses durante el 2018:

- Caja de ahorro en pesos Banco Pcia.Bs.As. \$840
- Plazo fijo en dólares Banco Pcia.Bs.As. \$247.300 (ya convertidos a pesos por la cotización del día de la percepción).

- Colocación en letras en la Mutual de Casineros \$136.800

Percibió dividendos de El Mosquito S.A. (no cotiza en bolsa) por la suma de \$95.000 el 18/09/2018. Los mismos fueron asignados en la Asamblea celebrada el 15/09/2018 en la cual se aprobaron los estados contables del ejercicio finalizado el 30/06/2018. Los gastos por la percepción de los mismos fueron de \$1.600.



EJERCICIO 3. Determinar la ganancia neta sujeta a impuesto del señor Agustín Almendra, de profesión farmacéutico, socio administrador de PharmaTotal SCS y empleado de Laboratorio MG SA. Todo el grupo familiar es residente en el país. Indicar el monto de rentas exentas / no computables.

Laboratorio MG SA le entregó la siguiente liquidación anual de sueldo como empleado en relación de dependencia.

INGRESOS

Sueldo Básico	620.000,00
Antigüedad	20.000,00
Horas Extras sáb/dom	80.000,00
Total Ingresos	720.000,00

DEDUCCIONES PORCENTUALES

Jubilación (14%)	-100.800,00
Obra Social (3%)	-21.600,00
Sindicato (3%)	-21.600,00
Total deducciones porcentuales	-144.000,00

DEDUCCIONES MONTO FIJO MENSUAL

Seguro de vida	-3.000,00
Adic. cobertura médica	-43.000,00
Total deducciones monto fijo	-46.000,00

PharmaTotal SCS le asignó honorarios como socio administrador de \$15.000 en Asamblea celebrada el 18/12/2018, los cuales cobró el día 15/01/2019. La sociedad dedujo \$12.500 en su declaración jurada anual de ganancias 2018, año en el que obtuvo como resultado del ejercicio quebranto contable de \$32.000 y quebranto impositivo antes de honorarios de \$28.000.

El señor Castro es casado en primeras nupcias. Su esposa tuvo ingresos netos por la suma de \$600.000, y tienen tres hijos menores de 18 años, los cuales están a cargo de ambos conyuges:

- Lucía. Realizó un intercambio con Inglaterra y se fue a vivir y a estudiar por un año desde el 10/01/2018. Regresó al país del 10/06/2018 al 28/08/2018.
- Santiago. Ganó un concurso internacional de carreras de drones. Premio \$60.000.
- Sofía. Nació el 30/06/2018.

Pagó \$33.000 durante el año 2018 en concepto de aporte al Régimen de Trabajadores Autónomos por los meses de enero a noviembre de 2018. Los



períodos 12/2018 a 05/2019 los ingresó en un plan de pagos el día 15/06/2019, fecha que coincide con el vencimiento de la declaración jurada de ganancias.

EJERCICIO 4. Determinar la ganancia neta sujeta a impuesto de cada uno de los integrantes de la familia Zizu, todos de nacionalidad francesa, considerando que se ha ejercido la opción del art. 36, inc. b) de imputar las ganancias devengadas y no cobradas. El grupo familiar está integrado por Pierre (padre), Elisse (madre) y Laurent (hijo menor de 18 años). En caso de obtener rentas como beneficiario del exterior, dejar indicadas el monto de las mismas.

Pierre es ingeniero agrónomo especializado en viñedos. Vino a vivir a Argentina el 15/02/2017, habiendo revalidado su título en el país a efectos de ejercer su profesión. Se matriculo en el Colegio de Ingenieros el 23/12/2017.

Durante el año 2018 percibió honorarios por asesoramiento en el desarrollo de un viñedo en la Provincia de Mendoza por la suma de \$4.000.000, los cual fueron cobrados en cuatro cuotas de \$1.000.000 cada una los días 10/02, 10/05, 10/08 y 10/11. Abono el 20/12/2017 los aportes a la caja de previsión profesional correspondientes a todo el año 2018 por \$36.000.

Durante el año 2017 la esposa y el hijo viajaban a la Argentina por un lapso de 15 días por viaje cada tres meses, y Pierre viajaba a Francia también cada tres meses por un lapso de 15 días por viaje. En el 2018 no hicieron ningún viaje ya que la intención era, desde que Pierre vino a Argentina en el 2017, mudarse toda la familia a vivir en Argentina.

El 05/05/2018 la Dirección Nacional de Migraciones le otorgaron a Pierre la residencia permanente en Argentina, ya que anteriormente le fue renovando autorizaciones transitorias.

El 20/07/2018 vienen a vivir la esposa y el hijo en forma definitiva a nuestro país, obteniendo ese día la residencia permanente en Argentina

El 05/08/2018 fallece el señor Pierre en un accidente de motocicletas.

El 18/10/2018 se dicta la declaratoria de herederos declarando como únicos herederos a la esposa Elisse y al hijo Laurent.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA. CATEDRA IMPUESTOS II.
PRIMER EXAMEN PARCIAL PRACTICO

NOMBRE Y APELLIDO:.....

DNI:.....

COMISION

INSCRIPTO:.....

CONDICIONES DE APROBACION. A) Sumar al menos la mitad del puntaje en tres ejercicio. Ejercicio2: 2 puntos. Ejercicios 1 y 3: 2,5 puntos. Ejercicio 4: 3 puntos, y B) Sumar 5 puntos en el puntaje total.

DATOS COMUNES A TODOS LOS EJERCICIOS.



Deducciones personales. M.N.I 66.917,61. Cargas de familia: Esposa 62.385,20 - Hijos 31.461,09. Ded.Esp.Simple 133.835,82. Des.Esp.Incrementada 321.205,97

EJERCICIO 1. Determinar la ganancia neta antes de deducciones personales del señor Gonzalo Martinez, residente en el país a los efectos tributarios. Indicar si existen rentas exentas o fuera del ámbito y los gastos relacionados con las mismas.

Posee un inmueble subdivido en propiedad horizontal de cuatro departamentos todos de las mismas características e igual valor. El inmueble fue obtenido como herencia el día 01/02/2018 por el fallecimiento de su tía.

- Dpto 1. Alquilado todo el año a una amiga de la tía en \$5.000 mensuales. No hay contrato de alquiler firmado.

- Dpto 2. Se pagaron \$192.000 por adelantado a la fecha de celebración del contrato (01/08/2017). El alquiler es por 24 meses y finaliza el 31/07/2019.

- Dpto 3. Alquilado desde el 01/08/2017 en \$10.000 mensuales. Los inquilinos abonaron puntualmente los alquileres hasta junio/2018. A partir de julio/2018 dejaron de pagar. El 08/12/2018 se les inicia juicio por desalojo y cobro de pesos.

- Dpto 4. Casa habitación del Sr. Martinez.

El inmueble fue adquirido por la tía el 15/03/2008 y lo afectó a alquiler en su totalidad desde dicha fecha. El valor de adquisición fue de \$2.500.000 (80% edificio y 20% terreno).

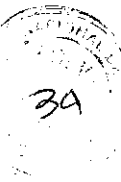
Se optó por la deducción de gastos en base a comprobantes.

El valor locativo de cada departamento es de \$10.000 mensuales según inmobiliarias de la zona.

Los impuestos territoriales que gravan la propiedad fueron de 6 cuotas de \$1.800. La cuota que vencía el 20/12/2018 se canceló el 05/01/2019. Las restantes fueron abonadas en sus vencimientos (20/02, 20/04, 20/06, 20/08 y 20/10)

El 30/12/2018 el señor Martinez vende la totalidad de la propiedad en la suma de \$10.000.000, cediendo también los derechos sobre el juicio de desalojo, con la cláusula del monto recuperado por los alquileres de jul/2018 a dic/2018 que se recuperen, se repartirán por mitades. El 05/01/2019, llega a un acuerdo con los inquilinos morosos, que desalojan el inmueble y abonan el 50% de su deuda. Por lo tanto, el señor Martinez terminó recuperando en el 2019 la suma de \$15.000. Los gastos de venta de la propiedad fueron \$460.000 de escritura y \$225.000 de comisión a la inmobiliaria.

EJERCICIO 2. Determinar la ganancia neta de cada categoría del señor Luciano Castro, residente en el país a los efectos tributarios. Indicar y



determinar el valor de las rentas exentas, fuera del ámbito y no computables en caso de corresponder.

Vendió las siguientes acciones:

- YPF (sociedad argentina que cotiza en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Valor de venta \$300.000. Valor de compra \$150.000
- Apple (sociedad EEUU que cotiza en la Bolsa de Nueva York). Valor de venta u\$s20.000. Valor de compra u\$s 5.000. Cotización u\$s: fecha de venta \$40 y fecha de compra \$8.

Fecha de venta 15/11/2018. Fecha de compra 18/03/2010.

Percibió los siguientes intereses durante el 2018:

- Caja de ahorro en pesos Banco Pcia.Bs.As. \$840
- Plazo fijo en dólares Banco Pcia.Bs.As. \$247.300 (ya convertidos a pesos por la cotización del día de la percepción).
- Colocación en letras en la Mutual de Casineros \$136.800

Percibió dividendos de El Mosquito S.A. (no cotiza en bolsa) por la suma de \$95.000 el 18/09/2018. Los mismos fueron asignados en la Asamblea celebrada el 15/09/2018 en la cual se aprobaron los estados contables del ejercicio finalizado el 30/06/2018. Los gastos por la percepción de los mismos fueron de \$1.600.

EJERCICIO 3. Determinar la ganancia neta sujeta a impuesto del señor Agustín Almendra, de profesión farmacéutico, socio administrador de PharmaTotal SCS y empleado de Laboratorio MG SA. Todo el grupo familiar es residente en el país. Indicar el monto de rentas exentas / no computables.

Laboratorio MG SA le entregó la siguiente liquidación anual de sueldo como empleado en relación de dependencia.

INGRESOS

Sueldo Básico	620.000,00
Antigüedad	20.000,00
Horas Extras sáb/dom	80.000,00
Total Ingresos	720.000,00

DEDUCCIONES PORCENTUALES

Jubilación (14%)	-100.800,00
Obra Social (3%)	-21.600,00
Sindicato (3%)	-21.600,00
Total deducciones porcentuales	-144.000,00



DEDUCCIONES MONTO FIJO MENSUAL

Seguro de vida	-3.000,00
Adic.cobertura médica	-43.000,00
Total deducciones montofijo	-46.000,00

PharmaTotal SCS le asignó honorarios como socio administrador de \$15.000 en Asamblea celebrada el 18/12/2018, los cuales cobró el día 15/01/2019. La sociedad dedujo \$12.500 en su declaración jurada anual de ganancias 2018, año en el que obtuvo como resultado del ejercicio quebranto contable de \$32.000 y quebranto impositivo antes de honorarios de \$28.000.

El señor Castro es casado en primeras nupcias. Su esposa tuvo ingresos netos por la suma de \$600.000, y tienen tres hijos menores de 18 años, los cuales están a cargo de ambos conyuges:

- Lucia. Realizó un intercambio con Inglaterra y se fue a vivir y a estudiar por un año desde el 10/01/2018. Regresó al país del 10/06/2018 al 28/08/2018.
- Santiago. Ganó un concurso internacional de carreras de drones. Premio \$60.000.
- Sofia. Nació el 30/06/2018.

Pagó \$33.000 durante el año 2018 en concepto de aporte al Régimen de Trabajadores Autónomos por los meses de enero a noviembre de 2018. Los periodos 12/2018 a 05/2019 los ingresó en un plan de pagos el día 15/06/2019, fecha que coincide con el vencimiento de la declaración jurada de ganancias.

EJERCICIO 4. Determinar la ganancia neta sujeta a impuesto de cada uno de los integrantes de la familia Zizu, todos de nacionalidad francesa, considerando que se ha ejercido la opción del art. 36, inc. b) de imputar las ganancias devengadas y no cobradas. El grupo familiar está integrado por Pierre (padre), Elisse (madre) y Laurent (hijo menor de 18 años). En caso de obtener rentas como beneficiario del exterior, dejar indicadas el monto de las mismas.

Pierre es ingeniero agrónomo especializado en viñedos. Vino a vivir a Argentina el 15/02/2017, habiendo revalidado su título en el país a efectos de ejercer su profesión. Se matriculo en el Colegio de Ingenieros el 23/12/2017.

Durante el año 2018 percibió honorarios por asesoramiento en el desarrollo de un viñedo en la Provincia de Mendoza por la suma de \$4.000.000, los cual fueron cobrados en cuatro cuotas de \$1.000.000 cada una los días 10/02, 10/05, 10/08 y 10/11. Abono el 20/12/2017 los aportes a la caja de previsión profesional correspondientes a todo el año 2018 por \$36.000.

Durante el año 2017 la esposa y el hijo viajaban a la Argentina por un lapso de 15 días por viaje cada tres meses, y Pierre viajaba a Francia también cada tres meses por un lapso de 15 días por viaje. En el 2018 no hicieron ningún viaje ya que la intención era, desde que Pierre vino a Argentina en el 2017, mudarse toda la familia a vivir en Argentina.



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

**ANEXO I INSTRUMENTO C
INFORME**

36

El 05/05/2018 la Dirección Nacional de Migraciones le otorgaron a Pierre la residencia permanente en Argentina, ya que anteriormente le fue renovando autorizaciones transitorias.

El 20/07/2018 vienen a vivir la esposa y el hijo en forma definitiva a nuestro país, obteniendo ese día la residencia permanente en Argentina

El 05/08/2018 fallece el señor Pierre en un accidente de motocicletas.

El 18/10/2018 se dicta la declaratoria de herederos declarando como únicos herederos a la esposa Elisse y al hijo Laurent.

Evaluacion parcial teorico practico contracursada

Evaluación teórica

Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Ciencias Economicas y Sociales

IMPUESTOS II – PLAN 2003

REGISTRO.....

N° DE

PERIODO LECTIVO 2019

APELLIDO.....

Contracursada 2º Parcial Parte Teorica

Doctrinario-teórico-técnico

NOMBRES.....

RECOMENDACIONES: Las respuestas valen por su precisión conceptual y no por su extensión. Toda consideración ajena al tema planteado no será tomada en cuenta a los efectos de la evaluación. Procure ser claro y preciso en su redacción y letra. Individualice cada hoja con su número de registro, apellido y firma. Respete el orden en las respuestas, referenciando cada una con el número de la pregunta respectiva sin transcribirla.

Es condición necesaria pero no suficiente para la aprobación que se complete al menos la mitad de los contenidos solicitados

1. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Primera categoria

Enuncie todos los conceptos que acuerdo a la Ley y su decreto reglamentario pueden deducirse de las ganancia bruta de primera categoría para obtener la ganancia neta indicando un ejemplo de cada una

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS EXENCIONES

Explica detalladamente en qué casos se encuentran exentas las ganancias obtenidas por la explotación de derechos de autor, protegidos por la ley argentina

Evaluación Práctica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA



IMPUESTOS II – Plan 2003. Contracursada 2019. Primer parcial – parte práctica.

Nombre y
Apellido:.....
DNI:.....

Determinar la base imponible sujeta a impuesto para el período fiscal 2018, y para todos los posibles contribuyentes del Impuesto a las Ganancias del siguiente caso. En el caso de haber opciones, considerar la más beneficiosa para el conjunto de contribuyentes. Fundamente qué contribuyentes corresponda se inscriban en el impuesto, y en caso de existir opciones de imputación, considere la más beneficiosa para el conjunto de contribuyentes. Considerar que la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias es el 15 de junio de 2019.

Integran la familia el matrimonio Rubén y Clara Flores y su hija Inés de 6 años. Esta última sin ingresos propios.

Rubén Flores falleció el 15/08/2018 y la declaratoria de herederos se dictó el 08/11/2018.

El señor Rubén tenía una explotación unipersonal con actividad de distribución de alimentos congelados.

El 01/08/2018 realizó una transformación societaria de la explotación unipersonal en una sociedad de responsabilidad limitada (Freeze Food SRL), de la cual son socios con 5.000 cuotas cada uno de los cónyuges. La esposa Clara fue designada gerente en el contrato constitutivo, percibiendo desde agosto/2018 un sueldo de \$39.000 mensuales más \$16.250 en concepto de aguinaldo durante el mes de diciembre/2018 (correspondiente al período 01/08/18 al 31/12/18).

Además, en diciembre percibió la pensión de ANSES por \$84.600 retroactiva desde el fallecimiento de su esposo.

La sociedad Freeze Food S.R.L. cerró balance el 30/11/2018. La Asamblea celebrada el 15/01/2019 asignó a Clara Flores la suma de \$10.000 en concepto de honorarios a la gerencia, los cuales habían sido percibidos por Clara con anterioridad, ya que al cierre del balance la cuenta particular de Clara arrojaba un saldo a cobrar a favor de la sociedad de \$10.000.

Tanto la explotación unipersonal como la SRL tuvieron ganancias mensuales netas de \$100.000.

Los días 15/10/2018 y 15/12/2018 se percibieron dos cuotas de una indemnización por un juicio laboral iniciado por el señor Flores en enero/2018 correspondiente a un reajuste de haberes por \$50.000 cada cuota, ingreso que se decidió declarar en el período fiscal 2018.

El señor Flores tenía saldo a favor en el régimen de aportes de Trabajadores Autónomos ya que hizo varios pagos duplicados durante el año 2017. Durante el



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

**ANEXO I INSTRUMENTO C
INFORME**

año 2018 compensó dicho saldo a favor con las obligaciones mensuales de los períodos 01/2018 a 08/2018.

La señora Flores abonó los períodos de autónomos correspondientes a 2018 por \$18.300 el 29/12/2018 con más \$1.300 de intereses resarcitorios.

Durante el año 2018 la señora Flores percibió \$320 por colocaciones en caja de ahorro en pesos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El padre hasta su fallecimiento y la madre con posterioridad abonaron \$4.000 en concepto de cobertura médica (medicina prepaga) por todo el grupo familiar, puntualmente el día 5 de cada mes.